

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14255 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2015 de modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2013 de nombramiento de representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento que prevé el convenio suscrito con el Consejo Insular de Menorca, en materia de inversiones estatutarias, para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears*

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 84, de 13 de junio de 2013, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio por el que se designan los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio firmado en fecha 22 de abril de 2010, en el marco de las inversiones estatutarias, entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo Insular de Menorca para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears.

La nueva composición del Gobierno que prevé el Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la estructuración orgánica básica y de competencias de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que establece el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, hacen necesario modificar el acuerdo mencionado anteriormente para adaptar la designación de los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a la estructura orgánica básica y de competencias actual.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en la sesión de 18 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Modificar el segundo punto del apartado primero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2013 por el que se designan los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio firmado en fecha 21 de diciembre de 2009, de tal forma que donde dice:

‘Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de comercio y empresa, que actualmente es la señora Lourdes Cardona Ribas.’

Debe decir:

‘Suplente: la persona titular de la Dirección General de Innovación e Investigación, que actualmente es el señor Pep Lluís Pons Hinojosa.’

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Notificar este acuerdo al Consejo Insular de Menorca.”

Palma, 18 de septiembre de 2015

El secretario del Consejo de Gobierno
Marc Pons i Pons

